

+ Ingresos por multa serán para inversión en esta área                      GUAYMAS, Son., 23 de Marzo de 2017.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) firmó un convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, en el que se acordó que todas las sanciones y multas impuestas por esa entidad federal en Sonora, se transformen en una inversión equivalente al monto de la multa en favor del Medio Ambiente.

El paso permitirá la realización de inversiones equivalente al monto de la multa en la adquisición de equipo u obras en apoyo a infraestructura ambiental y conservación de los recursos naturales, que se deriven de proyectos que defina la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (CEDES).

Signaron el documento la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano y el titular de Profepa, Javier Guillermo Haro Belchez, y el Delegado Estatal de Profepa, Jorge Carlos Flores Monge. También el Secretario de Gobierno, Miguel Ernesto Pompa Corella y el Comisionado Ejecutivo de la CEDES, Luis Carlos Romo Salazar.

Las inversiones que por conmutación se lleven a cabo, serán aplicadas en el Estado de Sonora, en: Áreas Naturales Protegidas; proyectos de conservación y rescate de especies prioritarias de flora y fauna; ordenamiento ecológico territorial; promoción y cultura ambiental; programas de acción ante el cambio climático; monitoreo y gestión para mejorar la calidad del aire, y otros proyectos de carácter ambiental que surjan durante la vigencia del presente convenio.

Un ejemplo de las acciones de dicho convenio, es el proyecto de reforestación en el Estero “El Soldado”, que busca repoblar con mangle, las zonas afectadas por erosión en la duna costera y en la margen del delta norte del humedal, ubicado en el norte de Guaymas, que vería resultados en un año.

Se trabaja ya en la metodología, costeo y planeación de actividades para iniciar acciones de infraestructura, levantamiento de semilla y propágulos, producción de plántula y enseguida la reforestación.

La conmutación de multa significa que podrían recibirse hasta un millón 255 mil pesos a favor de la regeneración ecológica y ambiental en el Estero, Área Natural Protegida donde en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, se proyecta establecer una Unidad Productora de Germoplasma Forestal, para producir planta que se adapte a las condiciones del clima y características del suelo sonoreense.

Beneficios de la reforestación en el Estero:

- \* Aumenta la producción de especies de interés comercial (pesca y acuacultura).
- \* Recuperación de áreas pérdidas.
- \* Aumento de áreas verdes.
- \* Barreras contra la erosión y los efectos de fenómenos climáticos,
- \* Conformar calidad y cantidad de nichos ecológicos (recuperación de poblaciones silvestres)
- \* Atrapa el CO2